

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 1.573/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 537/2014

Sobre: Reanudación tracto sucesivo, Expediente de dominio

Solicitante: Pedro Cespedosa Jurado y Rita Villagran Vivar

Procurador: José Ángel López Aguilar

DOÑA ANA ISABEL CASTRO MORENTE, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MONTORO, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el Procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 537/2014, a instancia de Pedro Cespedosa Jurado y Rita Villagrán Vivar, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca Rústica número 495 de Morente: Una fanega de cuerda de la haza o suerte número 11 del Trance de la Fuente, Dehesón y término de Morente, que se compone de tres fanegas y cuya fanega equivale a sesenta y una áreas y veintidós centiáreas. Linda: Levante, tierras de Joaquín García Castilla; por el Norte, más de Ildefonso Romera Caballero; Sur, propiedad de Cristóbal Corredor Román; por Poniente, más de Juan León Cobos y maestra divisoria de dicho pago. La finca descrita aparece a nombre de Pedro Jurado García, inscrita al Tomo 291, folio 37, libro 12 de Morente del Registro de la Propiedad de Bujalance (Córdoba).

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Pedro Jurado García y a los herederos desconocidos e inciertos de este, como titular registral, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro, a 9 de febrero de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.